

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: EC-P7-F3
	INFORME AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	FECHA: 25/07/18
		PÁGINA 1 de 10

Proceso o Área Auditada: Proceso de Gestión del Control Interno Disciplinarío.	Fecha de Elaboración: diciembre 07 de 2021.
Directivo Responsable: Francis Elena Ramos Armas	Destinatario: Oficina Control Interno Disciplinario

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de la aplicación de las normatividades legales e internas definidas para el Proceso y los Procedimientos de la Oficina de Control Interno Disciplinario para la vigencia fiscal 2021, de tal manera que permitan una mayor eficiencia, eficacia y efectividad de las actividades desarrolladas al tenor de los principios de moralidad, celeridad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, publicidad, responsabilidad y transparencia.

ALCANCE (Informe Amplio):

Inicia con la recolección de la información legal, elaboración de papeles de trabajo y cronograma de visita; y finaliza con la declaración de las Observaciones consideradas dentro de la revisión del Proceso y de los procedimientos de: Investigación Disciplinaria Ordinaria; Expedición de Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

METODOLOGÍA (Técnicas Utilizadas):

De Análisis: Cuestionarios, Revisión Documental, Narración Descriptiva; Papeles de Trabajo.
De Verificación en la Auditoria: Ocular, Verbal, Escrita, Documental y Física o de Inspección.

CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Son los requisitos establecidos en las normas aplicables según corresponda en:

Investigación disciplinaria ordinaria.

Normatividad Aplicable: ley 734 de 2002 (CDU); artículo 29 de la C.P; artículo 3 de la Ley 1437 de 2011

Expedición de certificado de antecedentes disciplinarios

Normatividad Aplicable: Ley 1238 de 2008.

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS (Detallados):

Se procedió a realizar la revisión y verificación de la aplicación de los siguientes procedimientos:

EC-P1 PROCEDIMIENTO INVESTIGACION DISCIPLINARIA VERBAL

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: EC-P7-F3
	INFORME AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04
		FECHA: 25/07/18
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	PÁGINA 2 de 10

OBJETO: Ejercer la acción disciplinaria, contra aquellos servidores públicos sorprendidos en el momento de la comisión de la falta, o con elementos, efectos o instrumentos que provengan de la ejecución de la conducta, cuando haya confesión, en todo caso cuando la falta sea leve y los que implique faltas gravísimas contempladas en el inciso segundo del artículo 175 del C.U.D.

ALCANCE: Aplica para ejercer el control disciplinario sobre los servidores públicos departamentales garantizando en todo caso el debido proceso y el derecho a la defensa.

ANALISIS

En la auditoria se pudo determinar que este proceso NO se está aplicando.

EC-P2 PROCEDIMIENTO INVESTIGACION DISCIPLINARIA ORDINARIA

OBJETO: Investigar y sancionar a aquellos servidores públicos que en sus actuaciones infrinjan la ley, a través del desempeño de sus cargos, garantizándoles el derecho de defensa y el debido proceso, según la ley 734 de 2002 (C.D.U)

ALCANCE: Este procedimiento se aplicará en los procesos disciplinarios que se sigan en contra de los servidores públicos de la gobernación de córdoba.

ANALISIS

Con base en la información requerida para proceder a realizar la revisión del proceso del Control Interno Disciplinario, la cual fue aportada por la dependencia auditada, este despacho recibe relación de procesos disciplinarios la cual consta de Sesenta y Ocho (68), y con la cual se procedió a seleccionar Seis (6) Procesos - muestra aleatoria con base en los diferentes nombres o criterios de los procesos disciplinarios, al igual que con la fecha de apertura de la Investigación Preliminar, los cuales procedimos a efectuar su revisión:

PROCESO 1.

Radicado: 001/2021. Disciplinado: Por determinar

Denunciante: Sr. JAVIER A. LUNA

Fecha Investigación Disciplinaria: 24 de marzo 2021

Abogado Asignado Responsable del Proceso: Dra YELIZA E. CORDERO

Consideraciones de la revisión: IRREGULARIDADES DE TIPO ADMINISTRATIVO QUE SE VIENEN PRESENTANDO POR PARTE DEL CENTRO DE REGULACIÓN DE URGENCIA CRUE.

Observaciones: Dentro del expediente se evidencia una citación de fecha 6 de septiembre de 2021, donde se cita la diligencia de ampliación y ratificación de la queja al quejoso, así mismo se observa solicitud de información dirigida al Dr CARLOS ANDRES VASCO ALVAREZ secretario de Desarrollo de la Salud, encargado de dirigir el Centro De Regulación de Urgencia

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: EC-P7-F3
	INFORME AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	FECHA: 25/07/18
		PÁGINA 3 de 10

Si bien de acuerdo con la apertura del proceso disciplinario la entidad tiene hasta septiembre 29 de 2021 para la indagación preliminar para archivar o iniciar proceso disciplinario, es importante darle celeridad a las actuaciones procesales en el entendido que a la fecha de la revisión solamente se ha procedido con un solo llamado evidenciando debilidad en sus actuaciones del avance del proceso.

PROCESO 2.

Radicado: 0002/2021. Disciplinado: HERNANDO GREGORIO MOLINA SALA

Denunciante: ENRIQUE MANUEL GARNICA DIAZ

Fecha Investigación Disciplinaria: 12 -04 - 2021

Abogado Asignado Responsable del Proceso: Dra. MARIA FERNANDA GODIN CIERRA

Consideraciones de la revisión: por el presunto incumplimiento de desacato proferida por el JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE AYAPEL, mediante fallo de tutela del 02-06-2020

Observaciones: : Dentro del expediente se evidencia oficio del 12 de abril del 2021 donde solicitan información dirigida al Dra ANA MARGARITA CALDERA OYOLA, Secretaria de educación departamental y Comunicación dirigida a la Oficina de Registro y Control de la Procuraduría Regional donde comunica que mediante auto de fecha 12 de abril de 2021 se inicia investigación disciplinaria contra el señor HERNANDO GREGORIO MOLINA SALAS, rector de la Institución educativa CARLOS ADOLFO URUETA del municipio de Ayapel

Si bien de acuerdo con la apertura del proceso disciplinario la entidad tiene hasta octubre 12 de 2021 para la indagación preliminar para archivar o iniciar proceso disciplinario, es importante darle celeridad a las actuaciones procesales en el entendido que a la fecha de la revisión solamente se ha procedido con un solo llamado evidenciando debilidad en sus actuaciones del avance del proceso.

PROCESO 3.

Radicado: 0003/2021. Disciplinado: TANIA RUIS MARTINEZ

Denunciante: Sra. MEDARDO ARGEL DIAZ

Fecha Investigación Disciplinaria: 14 DE ABRIL DE 2021

Abogado Asignado Responsable del Proceso. Dra María Fernanda Godin Cierra

Consideraciones de la revisión: Por presuntamente no se presentó a laborar y a cumplir con sus funciones de su cargos después de haber terminado su licencia otorgada

Observaciones: Dentro del expediente se evidencia oficio del 14 de abril del 2021 donde solicitan información dirigida a la Dra. ANA MARGARITA CALDERA OYOLA, Secretaria de educación departamental, Comunicación dirigida a la Oficina de Registro y Control de la Procuraduría Regional donde comunica que mediante auto de fecha 14 de abril de 2021 se inicia investigación disciplinaria y

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: EC-P7-F3
	INFORME AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	FECHA: 25/07/18
		PÁGINA 4 de 10

Oficio de 14 de abril de 2021 dirigido al señor MEDARDO ARGEL DIAZ, con el objeto de escucharlo en ampliación y ratificación de la queja.

PROCESO 4.

Radicado: 0004/2021. Disciplinado: Por determinar

Denunciante: JOHANA BERNAL ARIZA

Fecha Investigación Disciplinaria: 21 de abril de 2021

Abogado Asignado Responsable del Proceso: Dr. MARIA FERNANDA GODIN SIERRA

Consideraciones de la revisión: Por presunta hecho que atenta contra la libertad integral y formación sexual por parte de un docente de la institución educativa San Francisco de Asis de Sitio Viejo del municipio de Chima

Observaciones: Dentro del expediente se evidencia oficio del 22 de abril del 2021 donde solicitan ampliación y ratificación de la queja dirigida al Dra JAIME RUIZ RUIZ Rector de la San Francisco de Asis de Sitio Viejo del municipio de Chima con el objeto de ser escuchado en declaración juramentada y Oficio 22 de abril del 2021 dirigida JAIME RUIZ RUIZ, donde solicitan información de los docentes que laboran dentro de la institución educativa San Francisco de Asis de Sitio Viejo del municipio de Chima, Oficio de 22 de abril del 2021, dirigida al señor LUIS ROBERTO HOYOS MADERA director de núcleo del municipio de chima con el ánimo de ser escuchado en declaración juramentada . Se evidencia C,D donde se visualizó diligencia de fecha 7 de mayo de 2021, ampliación de la Queja de la docente JHOANA ARIZA,

PROCESO 5.

Radicado: 0005/2021. Disciplinado: EDER ENRIQUE PEREZ MARTINEZ

Denunciante: Dra. JUANITA NIETO GUZMAN

Fecha Investigación Disciplinaria: 21 de Abril de 2021

Abogado Asignado Responsable del Proceso: MARIA FERNANDA GODIN CIERRA

Consideraciones de la revisión: POR LA PRESUNTA DENUNCIA PENAL POR PRESENTAR DOCUMENTOS FALSOS AL FONDO DE CESANTIAS COLFONDOS

Observaciones: Dentro del expediente se evidencia oficio del 23 de Julio del 2021 dirigido a la Dra ANA MARGARITA CALDERA OYOLA, Secretaria de educación departamental, donde solicitan información como acto administrativo de nombramiento , acta de posesión, certificado de tiempo de servicio y de sueldo, copia de la hoja de vida, Oficio del 23 de julio de 2021, dirigido al señor EDER ENRIQUE PEREZ MARTINEZ, donde citan con el ánimo de escuchar versión libre de la queja, oficio 28 de abril del 2021 dirigido a la oficina de registro de la oficina de la procuraduría regional, comunicando el auto de fecha de 21 de abril de 2021, por medio del cual este despacho inicia investigación disciplinaria contra el señor EDER ENRIQUE PEREZ MARTINEZ, Oficio del 26 de

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: EC-P7-F3
	INFORME AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04 FECHA: 25/07/18
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	PÁGINA 5 de 10

agosto del 2021 dirigido a la doctora JUANITA NIETO GUZMAN directora administrativo de personal, donde se cita para ampliar la queja a JUANITA NIETO GUZMAN, oficio citación de 20 de septiembre del 2021 citando al señor EDER ENRRIQUE PEREZ MARTIENZ, citación por segunda vez a versión libre

Se observa diligencia de ampliación y ratificación de la queja rendida por la señora JUANITA NIETO GUZMAN el día 20 de septiembre 2021, Y diligencia de versión libre rendida por el señor EDER ENRRIQUE PEREZ MARTIENZ, realizada el día 11 de octubre 2021

Si bien de acuerdo con la apertura del proceso disciplinario la entidad tiene hasta octubre 21 de 2021 para la indagación preliminar para archivar o iniciar proceso disciplinario, es importante darle celeridad a las actuaciones procesales en el entendido que a la fecha de la revisión solamente se ha procedido con un solo llamado evidenciando debilidad en sus actuaciones del avance del proceso.

PROCESO 6.

Radicado: 0006 /2021. Disciplinado: INDETERMINADO

Denunciante: CARLOS VASCO ALVAREZ

Fecha Investigación Disciplinaria: 29 DE ABRIL DE 2021

Abogado Asignado Responsable del Proceso: María Fernanda Godin

Consideraciones de la revisión: presenta infiltración de información confidencial – investigación caso clínico plan nacional de vacunación que se dio a conocer por redes sociales el informe realizado por presuntamente la secretaria de salud sin que este fuese de conocimiento previo, con la finalidad de verificar la ocurrencia de los hechos

Observación Se evidencia oficio del 29 de abril del 2021 dirigida al Dr CARLOS ANDRES VASCO ALVAREZ secretario de desarrollo de salud solicitando informe quien es el profesional universitario a cargo del proceso confidencial investigación caso clínico plan nacional de vacunación

Si bien de acuerdo con la apertura del proceso disciplinario la entidad tiene hasta mayo 13 de 2020 para la indagación preliminar para archivar o iniciar proceso disciplinario, es importante darle celeridad a las actuaciones procesales en el entendido que a la fecha de la revisión solamente se ha procedido con un solo llamado evidenciando debilidad en sus actuaciones del avance del proceso.

EC-P3 PROCEDIMIENTO EXPEDICION CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

OBJETO: El objetivo es el de verificar si los servidores públicos tienen investigaciones en curso o saber si han sido sancionados dentro de un proceso disciplinario.

ALCANCE: Este procedimiento aplica cuando se realicen solicitudes para la expedición de certificados de antecedentes disciplinarios a los servidores públicos de la gobernación de Córdoba.

ANALISIS

Durante la vigencia de 2021, se auditaron 10 certificados de antecedentes disciplinarios de 60

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: EC-P7-F3
	INFORME AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	FECHA: 25/07/18
		PÁGINA 6 de 10

muestras, para lo cual el procedimiento se aplica en forma correcta.

1.- ROSALIA CARABALLO RODRIGUEZ C.C 25 872. 874

ACTIVIDAD REALIZADA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL
1. Recepcionan la solicitud con la documentación correspondiente (fotocopia de cedula y estampilla) y se remite al jefe.	SI	1.- Oficio de solicitud. 2.- Copia de Cedula. 3.- Estampilla.
2. Revisión de la base de datos para constatar información sobre los antecedentes del peticionario.	NO	1.- No se evidencia de consulta en base de datos.
3. Expedición del certificado de antecedentes disciplinarios.	SI	1.- Certificado de antecedentes disciplinarios.
4. Entrega certificado de antecedentes disciplinarios	NO	1.- No se evidencia de recibido por el interesado.

Observación: En el expediente se evidencia Oficio de solicitud de la Sra ROSALIA Caraballo Rodríguez, Copia de la Cedula y Estampilla , no se evidencia acta o certificación de consulta en la base de datos

2. SANDRA MARCELA MARTINEZ GOMEZ C.C 1.002.999.905

ACTIVIDAD REALIZADA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL
1. Recepcionan la solicitud con la documentación correspondiente (fotocopia de cedula y estampilla) y se remite al jefe.	SI	1.- Oficio de solicitud. 2.- Copia de Cedula. 3.- Estampilla.
2. Revisión de la base de datos para constatar información sobre los antecedentes del peticionario.	NO	1.- No se evidencia de consulta en base de datos.
3. Expedición del certificado de antecedentes disciplinarios.	SI	1.- No se evidencia de recibido por el interesado.
4. Entrega certificado de antecedentes disciplinarios	NO	1.- Evidencia de recibido por el interesado.

Observación:, no se evidencia acta o certificación de consulta en la base de datos

3. ALINA ISABEL ARRIETA NARVAEZ C.C 50 869. 399

ACTIVIDAD REALIZADA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL
1. Recepcionan la solicitud con la documentación correspondiente (fotocopia de cedula y estampilla) y se remite al jefe.	SI	1.- Oficio de solicitud. 2.- Copia de Cedula. 3.- Estampilla. \$ 9.100
2. Revisión de la base de datos para constatar información sobre los	NO	1.- No se evidencia de consulta en base de datos.

 DEPARTAMENTO DE CORDOBA	FORMATO	CODIGO: EC-P7-F3
	INFORME AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	FECHA: 25/07/18
		PÁGINA 7 de 10

antecedentes del peticionario.		
3. Expedición del certificado de antecedentes disciplinarios.	SI	1.- Certificado de antecedentes disciplinarios.
4. Entrega certificado de antecedentes disciplinarios	NO	1.- No se evidencia de recibido por el interesado.

Observación:, no se evidencia acta o certificación de consulta en la base de datos

4. EVER MANUEL SALGADO BENITEZ C.C. 18.856.515

ACTIVIDAD REALIZADA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL
1. Recepcionan la solicitud con la documentación correspondiente (fotocopia de cedula y estampilla) y se remite al jefe.	SI	1.- Oficio de solicitud. 2.- Copia de Cedula. 3.- Estampilla. \$ 9.100
2. Revisión de la base de datos para constatar información sobre los antecedentes del peticionario.	NO	1.- No se evidencia de consulta en base de datos.
3. Expedición del certificado de antecedentes disciplinarios.	SI	1.- Certificado de antecedentes disciplinarios.
4. Entrega certificado de antecedentes disciplinarios	NO	1.- No se evidencia de recibido por el interesado.

Observación:, no se evidencia acta o certificación de consulta en la base de datos

5 MARCO FIDEL HERAZO CAMAÑO C.C 78.740.105

ACTIVIDAD REALIZADA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL
1. Recepcionan la solicitud con la documentación correspondiente (fotocopia de cedula y estampilla) y se remite al jefe.	SI	1.- Oficio de solicitud. 2.- Copia de Cedula. 3.- Estampilla. \$ 9.100
2. Revisión de la base de datos para constatar información sobre los antecedentes del peticionario.	NO	1.- No se evidencia de consulta en base de datos.
3. Expedición del certificado de antecedentes disciplinarios.	SI	1.- Certificado de antecedentes disciplinarios.
4. Entrega certificado de antecedentes disciplinarios	NO	1.- No se evidencia de recibido por el interesado.

Observación:, no se evidencia acta o certificación de consulta en la base de datos

6. GERMAN ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ 92.532.672

ACTIVIDAD REALIZADA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL
1. Recepcionan la solicitud con la	SI	1.- Oficio de solicitud.

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: EC-P7-F3
	INFORME AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	FECHA: 25/07/18
		PÁGINA 8 de 10

documentación correspondiente (fotocopia de cedula y estampilla) y se remite al jefe.		2.- Copia de Cedula. 3.- Estampilla. \$ 9.100
2. Revisión de la base de datos para constatar información sobre los antecedentes del peticionario.	NO	1.- No se evidencia de consulta en base de datos.
3. Expedición del certificado de antecedentes disciplinarios.	SI	1.- Certificado de antecedentes disciplinarios.
4. Entrega certificado de antecedentes disciplinarios	NO	1.- No se evidencia de recibido por el interesado.

Observación:, no se evidencia acta o certificación de consulta en la base de datos

7. - KATIANA FIGUEROA BOCCONI C.C. 30582051

ACTIVIDAD REALIZADA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL
1. Recepcionan la solicitud con la documentación correspondiente (fotocopia de cedula y estampilla) y se remite al jefe.	SI	1.- Oficio de solicitud. 2.- Copia de Cedula. 3.- Estampilla. \$ 9.100
2. Revisión de la base de datos para constatar información sobre los antecedentes del peticionario.	NO	1.- No se evidencia de consulta en base de datos.
3. Expedición del certificado de antecedentes disciplinarios.	SI	1.- Certificado de antecedentes disciplinarios.
4. Entrega certificado de antecedentes disciplinarios	NO	1.- No se evidencia de recibido por el interesado.

Observación:, no se evidencia acta o certificación de consulta en la base de datos

8. DUBIS AMELIZA VERGARA PATERNINA C.C 50870125

ACTIVIDAD REALIZADA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL
1. Recepcionan la solicitud con la documentación correspondiente (fotocopia de cedula y estampilla) y se remite al jefe.	SI	1.- Oficio de solicitud. 2.- Copia de Cedula. 3.- Estampilla. \$ 9.100
2. Revisión de la base de datos para constatar información sobre los antecedentes del peticionario.	NO	1.- No se evidencia de consulta en base de datos.
3. Expedición del certificado de antecedentes disciplinarios.	SI	1.- Certificado de antecedentes disciplinarios.
4. Entrega certificado de antecedentes disciplinarios	NO	1.- No se evidencia de recibido por el interesado.

Observación:, no se evidencia acta o certificación de consulta en la base de datos

9. GUSTAVO RAFAEL DIAZ ORTEGA C.C. 15 664.822

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: EC-P7-F3
	INFORME AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	FECHA: 25/07/18
		PÁGINA 9 de 10

ACTIVIDAD REALIZADA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL
1. Recepcionan la solicitud con la documentación correspondiente (fotocopia de cedula y estampilla) y se remite al jefe.	SI	1.- Oficio de solicitud. 2.- Copia de Cedula. 3.- Estampilla. \$ 9.100
2. Revisión de la base de datos para constatar información sobre los antecedentes del peticionario.	NO	1.- No se evidencia de consulta en base de datos.
3. Expedición del certificado de antecedentes disciplinarios.	SI	1.- Certificado de antecedentes disciplinarios.
4. Entrega certificado de antecedentes disciplinarios	NO	1.- No se evidencia de recibido por el interesado.

Observación:, no se evidencia acta o certificación de consulta en la base de datos

10.RUBEN DARIO FUENTE PEREZ C.C. 15 613 805

ACTIVIDAD REALIZADA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL
1. Recepcionan la solicitud con la documentación correspondiente (fotocopia de cedula y estampilla) y se remite al jefe.	SI /	1.- No Oficio de solicitud. 2.- Copia de Cedula. 3.- Estampilla. \$ 9.100
2. Revisión de la base de datos para constatar información sobre los antecedentes del peticionario.	NO	1.- No se evidencia de consulta en base de datos.
3. Expedición del certificado de antecedentes disciplinarios.	SI	1.- Certificado de antecedentes disciplinarios.
4. Entrega certificado de antecedentes disciplinarios	NO	1.- No se evidencia de recibido por el interesado.

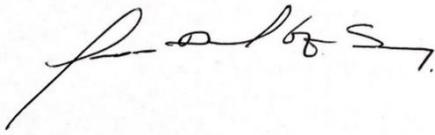
Observación:, no se evidencia Oficio de solicitud de antecedentes, se evidencia cedula

OBSERVACIONES

PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
EC-P1 Procedimiento Investigación Disciplinaria Verbal	El procedimiento no se está aplicando

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: EC-P7-F3
	INFORME AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	FECHA: 25/07/18
		PÁGINA 10 de 10

EC-P2 Procedimiento Investigación Disciplinaria Ordinaria	<p>Se evidencia Celeridad en los procesos revisados en la muestra seleccionada, conforme lo indica la Ley 734 de 2002.</p> <p>1.- Se encuentran en curso las investigaciones revisadas</p>
EC-P3 Procedimiento Expedición Certificado Antecedentes Disciplinarios	<p>El procedimiento se aplica a través del aplicativo MERCURIO, sin embargo se recomienda: 1. – Evidenciar por pantallazo que se realiza la consulta en base de datos.2.- Evidenciar el recibido del peticionario con su firma en la copia que queda en el archivo de la Oficina.</p>

Nombre	Firma
Juan David Guzmán Sáenz	
Karen Paz Durango	Karen Paz D.

Revisado y Aprobado Por:		
Nombre	Fecha	Firma
Oscar Marino García Rodríguez Revisado.	Diciembre 03 de 2021	
Yenis María Manchego Roche Aprobado.	Diciembre 07 de 2021	